Gobernación de Itapúa

DICTAMEN N° 40 /2017.-

Encarnación, 06 de Diciembre de 2017.-

Señor

Abog. Federico Vergara Agüero

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 06 días del mes de Diciembre del año 2017, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazábal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretario de Administración y Finanzas, siendo las horas se reúnen el Lic. Orlando Garay, Director General de Gabinete de la Gobernación de Itapúa; la Abg. Miriam Fernández Franco, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Abg. Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Gobernación de Itapúa y el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, el cual se encuentra conformado para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la **Licitación por Contratación Directa Nº13/2017, para "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras Láser",** de la Gobernación de Itapúa. ----------

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en el local de la Gobernación de Itapúa, en fecha 25 de Octubre del 2017, a las 08:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley N° 2051 de Contrataciones Públicas. ----------

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: **Licitación por Contratación Directa Nº 13/2017, para "Mantenimiento y Reparación Fotocopiadoras e Impresoras Láser",** para la Gobernación de Itapúa. ID 324.423. ----------

Durante el acto de apertura se verificó que han sido 07 (siete) empresas que han presentado sus ofertas en el plazo establecido, cuyos detalles citamos a continuación Conste que se han presentado 7(SIETE) sobres en el plazo y hora establecidos en la invitación. **El primer sobre con Mesa de Entrada Nº5698,** en ser abierto corresponde a la Empresa **R Y N SERVICE**, el sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Constancia de SIPE N 1472884 donde se encuentran activos sus documentaciones, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor de Gs **2.750.000 (dos millones setecientos cincuenta mil), su oferta** total asciende a Gs **38.860.000 (treinta y ocho millones ochocientos sesenta mil).** ----------
El segundo sobre en ser abierto corresponde a la empresa IGC S.R.L con mesa de entrada N| 5733 el sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Constancia de SIPE N 1473183 donde se encuentran activos sus documentaciones, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor de Gs **2.750.000 (dos millones setecientos cincuenta mil)., su oferta** total asciende a Gs **39.621.200 (treinta y nueve millones seiscientos veinte y un mil doscientos).** ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA Comité de Evaluación - Paraguay

El tercer sobre en ser abierto corresponde a la empresa PARASUR S.A mesa de entrada 5751 el sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Constancia de SIPE N 1473440, donde se encuentran activos sus demás documentaciones , Declaración Jurada del Articulo 40 y declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor de Gs.3025.000 **(tres millones veinticinco mil)., su oferta** total asciende a Gs. 60.500.000 **(sesenta millones quinientos mil).** ----------

El cuarto sobre en ser abierto corresponde a la empresa LV SERVICE mesa de entrada 5752 el sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Constancia de SIPE N 1473134 donde se encuentran activos sus demás documentaciones, Declaración Jurada del Articulo 40, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor de Gs.2.750.000 **(dos millones setecientos cincuenta mil)., su oferta** total asciende a Gs. 33.710.000 **(treinta y tres millones setecientos diez mil).** ----------

El quinto sobre en ser abierto corresponde a la empresa RV SERVICE mesa de entrada 5753 el sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados à continuación, Planilla de precios, Constancia de SIPE N 1473469 , Declaración Jurada del Articulo 40,Declaracion Jurada de la Niñez y Adolescencia, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor de Gs.5.000.000 **(cinco millones), su oferta** total asciende a Gs.56.560.555**(cincuenta y seis millones quinientos sesenta mil quinientos cincuenta y cinco).** ----------

El sexto sobre en ser abierto corresponde a la empresa QUINTANA RUIZ DIAZ S.A mesa de entrada 5754 el sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Constancia de SIPE N 1473113, donde se encuentran activos sus documentaciones, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor de Gs.3.000.000 **(tres millones), su oferta** total asciende a Gs.54.960.000 **(cincuenta y cuatro millones novecientos sesenta mil).** ----------

El séptimo sobre en ser abierto corresponde a la empresa ITAPUA COMPUTACION S.R.L mesa de entrada 5755 el sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Constancia de SIPE N , Declaración Jurada del Articulo 40,Declaracion Jurada de la Niñez y Adolescencia, copia de Cedula de Identidad del Representante, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor de Gs.3.500.000 **(tres millones quinientos mil), su oferta** total asciende a Gs.42.830.000 **(cuarenta y dos millones ochocientos treinta mil).**----------

Posteriormente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas con siete minutos, firmando seguidamente el acta, previa lectura y verificación,----------

Seguidamente se deja constancia que en el acto de Apertura se registran los montos tal cual fueron presentadas en la oferta, cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado, existiendo error aritmético en las ofertas de las siguientes Empresas: **R & N, LV SERVICE Y QUINTANA RUIZ DIAZ.**----------

Posterior a la verificación cuantitativa de las ofertas presentadas se procede a la evaluación de las documentaciones presentadas por cada una de ellas, evidenciando el siguiente análisis, hemos verificado los documentos sustanciales presentadas por los siete oferentes que son: **1) R & N SERVICE , 2) IGC S.R.L , 3) PARASUR S.A, 4) LV SERVICE, 5) RV SERVICE, 6) QUINTANA RUIZ DIAZ, Y EL 7) ITAPUA COMPUTACION S.R.L,** presentando Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del art. 40 de la ley 2051 y documentos que acrediten la representación del firmante, las cuales se encuentran debidamente presentadas y por ende cumplen a cabalidad con el requerimiento de la convocante.----------

Seguidamente, se solicitó vía Nota Nº 395/2017 a la Empresa **R & N SERVICE**, la aceptación y/o rechazo del error aritmético, Nota Nº397 a la Empresa **IGC S.R.L ,** Balance General y Estado de Resultado del Ejercicio Fiscal 2016, Nota Nº 391/2017 a la Empresa **PARASUR S.A,** Balance General y Estado de Resultado del Ejercicio Fiscal 2016 y copias de contratos o facturaciones de los servicios solicitados en el llamado del Ejercicio Fiscal del año 2016, Nota Nº 396 a la Empresa **LV**

SERVICE , Balance General y Estado de Resultado del Ejercicio Fiscal 2016 y copias de contratos o facturaciones de los servicios solicitados en el llamado del Ejercicio Fiscal del año 2016, la aceptación y/o rechazo del error aritmético y el desglose de precios de los servicios ofertados. Nota Nº 394/2017 a la Empresa **RV SERVICE,** Balance General y Estado de Resultado del Ejercicio Fiscal 2016. Nota Nº 393/2017 a la Empresa **QUINTANA RUIZ DIAZ** Balance General y Estado de Resultado del Ejercicio Fiscal 2016 y copias de contratos o facturaciones de los servicios solicitados en el llamado del Ejercicio Fiscal del año 2016. Nota Nº 392/2017 a la Empresa **ITAPÚA COMPUTACIÓN S.R.L**, desglose de precios de los servicios ofertados, Balance General y Estado de Resultado del Ejercicio Fiscal 2016 y copias de contratos o facturaciones de los servicios solicitados en el llamado del Ejercicio Fiscal del año 2016. ----------

Siendo las Empresas, **R & N SERVICE, IGC S.R.L** y **LV SERVICE**, las únicas en remitir en plazo y forma sus respectivas documentaciones. Se procede a organizar las ofertas, ordenando en forma numérica de menor a mayor, según precio; y provisoriamente se selecciona a la oferta evaluada como más baja, la que será analizada en detalle, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación. ----------

Seguidamente se verifico la presentación de los Certificados de Origen Nacional presentados por los Oferentes tal como lo establece la Resolución 1560/16 del MIC, donde se observa en el Informe de los Certificados emitidos a través de la Ventanilla Única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio; que no se han solicitado los certificados Origen Nacional para el presente llamado. ----------

Las ofertas presentadas por orden de precio hasta la adjudicación a la oferta con menor precio son:

EMPRESA	MONTO DE OFERTA Gs.	POSICIÓN
LV SERVICE	31.970.000	1
R & N	38.857.500	2
IGC S.R.L	39.621.200	3
ITAPÚA COMPUTACIÓN S.R.L	42.830.000	4
QUINTANA RUIZ DIAZ	54.700.000	5
RV SERVICE	56.560.555	6
PARASUR S.A	60.500.000	7

A continuación, pasamos a evaluar la oferta más baja, la cual fue presentada por la **Empresa LV SERVICE** representada por el **Sr. Luis Viveros,** cuya oferta asciende a guaraníes 31.970.000 (treinta y un millones novecientos setenta mil), Asimismo cumpliendo con las **Resoluciones de la DNCP N° 956/16 y 1173/2016**, donde se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente en cuestión, no estando los precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa, en ese sentido vía , Nota Nº 396 a la Empresa **LV SERVICE** , el desglose de precios de los servicios ofertados, el Balance General y Estado de Resultado del Ejercicio Fiscal 2016 y copias de contratos o facturaciones de los servicios solicitados en el llamado del Ejercicio Fiscal del año 2016, la aceptación y/o rechazo del error aritmético, a los efectos de la justificación correspondiente, habiendo contestado en tiempo y forma lo requerido por la convocante, siendo satisfactorios para nuestra parte, los fundamentos esgrimidos por la empresa en cuestión, en donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente **LV SERVICE** representado por el **Sr. Luis Viveros,** ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40 incs."a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que los representantes de la Empresa **LV SERVICE,** el **Sr. Luis Viveros,** no se encuentra registrado en el SINARH (Adjuntamos informe);en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquidez y endeudamiento, habiendo cumplido con dichos requisitos como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. ----------

Por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa **LV SERVICE,** represando por el **Sr. Luis Viveros.** ----------

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

I.	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]* ***CUMPLE***	
Garantía de Mantenimiento de Oferta **CUMPLE**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **CUMPLE**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. **CUMPLE**	
II.	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **CUMPLE**
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC **CUMPLE**
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. **CUMPLE**
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **CUMPLE**
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. **CUMPLE**
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. **CUMPLE**

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS LASER

						LV SERVICE	
N°	Codigo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	81141804-001	Mantenimiento / Reparación de Fotocopiadora Laser Monocromática (Marca Kyocera, Modelo FS-1035/FS-1135 MFP/L)					
1.1		Mantenimiento Preventivo	Unidad	Unidad	6	150,000	900,000
1.2		Mantenimiento Correctivo	Unidad	Unidad	3	160,000	480,000
1.3		Kit de Mantenimiento (unidad de cilindro, unidad de fursor y unidad de revelado)	Unidad	Unidad	3	1,100,000	3,300,000
2	81141804-001	Mantenimiento / Reparación de Fotocopiadora Laser Monocromática (Marca Kyocera, Modelo EC M2035dn)					
2.1		Mantenimiento Preventivo			3	150,000	450,000
3	81141804-001	Mantenimiento / Reparación de Fotocopiadora Laser Monocromática (Marca Kyocera, Modelo TASKalfa 3510i)					
3.1		Mantenimiento Preventivo	Unidad	Unidad	1	170,000	170,000
3.2		Mantenimiento Correctivo	Unidad	Unidad	1	190,000	190,000

3.3		Kit de Mantenimiento (unidad de cilindro, unidad de revelado, unidad de transferencia y unidad de fusor)	Unidad	Unidad	1	4,600,000	4,600,000
4		Mantenimiento / Reparación de Fotocopiadora Laser Monocromática (Marca Kyocera, Modelo TASKalfa 5501i)					
	81141804-001						
4.1		Mantenimiento Preventivo	Unidad	Unidad	2	190,000	380,000
4.2		Mantenimiento Correctivo	Unidad	Unidad	1	210,000	210,000
4.3		Kit de Mantenimiento (unidad de cilindro, unidad de revelado, unidad de transferencia, unidad de fusor y filtros)	Unidad	Unidad	1	3,550,000	3,550,000
5	81141804-001	Mantenimiento / Reparación de Fotocopiadora Laser Monocromática (Marca Kyocera, Modelo KM-1820LA)					
5.1		Mantenimiento Preventivo	Unidad	Unidad	1	130,000	130,000
5.2		Mantenimiento Correctivo	Unidad	Unidad	1	140,000	140,000
5.3		Rodillo de Calor	Unidad	Unidad	1	320,000	320,000
5.4		Uñas de Separación (Separator Assy)	Unidad	Unidad	4	170,000	680,000
5.5		Embrague de Bandeja (Clucth Cassette)	Unidad	Unidad	1	80,000	80,000
5.6		Guía de Paso de Papel	Unidad	Unidad	1	60,000	60,000
5.7		Rodillo de Alimentación	Unidad	Unidad	1	70,000	70,000
6		Mantenimiento / Reparación de					
	81141804-001						

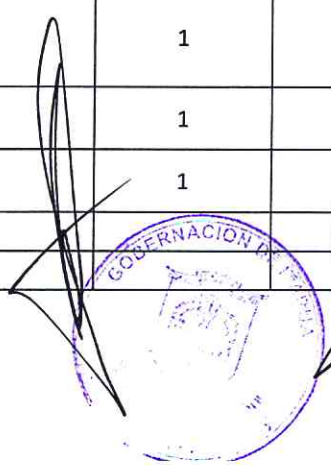

		Fotocopiadora Laser Color (Marca Kyocera, Modelo FS-C8525MFP)					
6.1		Mantenimiento Preventivo	Unidad	Unidad	4	160,000	640,000
6.2		Mantenimiento Correctivo	Unidad	Unidad	1	160,000	160,000
6.3		Kit de Mantenimiento (unidad de cilindro, unidad de revelado, Unidades de transferencias, unidad de fusor y Rodillos de arrastre de papel)	Unidad	Unidad	1	5,100,000	5,100,000
7	81141804-001	Mantenimiento / Reparación de Impresora Laser Monocromática (Marca Kyocera, Modelo FS-1370DN)					
7.1		Mantenimiento Preventivo	Unidad	Unidad	18	130,000	2,340,000
7.2		Mantenimiento Correctivo	Unidad	Unidad	6	160,000	960,000
7.3		Kit de Mantenimiento (unidad de cilindro y unidad de revelado)	Unidad	Unidad	6	1,100,000	6,600,000
8	81141804-001	Mantenimiento / Reparación de Impresora Laser Color (Marca Kyocera, Modelo TASKAlfa 3051ci)					
8.1		Mantenimiento Preventivo	Unidad	Unidad	2	230,000	460,000
TOTAL							**31.970.000**

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la oferta con menor precio, en este caso a la Empresa **LV SERVICE** representado por el Sr. Luis Viveros por el monto total de Gs. 31.970.000 (Guaraníes treinta y un millones novecientos setenta mil), por los motivos detallados más arriba, y con la expresa mención y salvedad que la empresa adjudicada goza de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer de usted. ----------

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas

Lic. Orlando Garay
Director General de Gabinete

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
Comité de Evaluación
Encarnación - Paraguay

Abg. Miriam Fernández Franco
Secretaria General

Abg. Eduardo Giménez
Director Jurídico

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	PARASUR S.A	JOCHEN EISSLER	1.875.993	NO FIGURA
2	PARASUR S.A	JOSÉ GUSTAVO MERCADO	823.038	NO FIGURA
3	QUINTANA RUIZ DIAZ S.A	ANA MARIA VERONICA QUINTANA RUIZ DIAZ	3.618.558	FIGURA COMO TECNICO EN PRESIDENCIA HASTA EL 31/12/2012
4	QUINTANA RUIZ DIAZ S.A	ANA MARIA ALEJANDRA QUINTANA RUIZ DIAZ	3.618.559	FIGURA COMO TECNICO EN PRESIDENCIA HASTA EL 31/12/2012
5	ITAPUA COMPUTACIÓN S.R.L	RICARDO MARCELO PINEDA CORTESSI	3.467.496	NO FIGURA
6	ITAPUA COMPUTACIÓN S.R.L	VALERIA MAGALI IVASIUTEN ZABRODIEC	4.022.929	NO FIGURA
7	RV SERVICE	RODOLFO RAMON VILLALBA	4.382.797	NO FIGURA
8	R & N SERVICE	ROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY	1.212.875	FIGURA COMO TECNICO EN PRESIDENCIA HASTA EL 16/06/2013
9	LV SERVICE	LUIS ALBERTO VIVEROS BARRIOS	2.455.792	NO FIGURA
10	IGC S.R.L	CLEMENTINO DANIEL RIOS ACOSTA	2.352.339	NO FIGURA
11	IGC S.R.L	NILDA GABRIELA VILLALBA DE RIOS	1.863.392	NO FIGURA

Esteban Mendoza
Jefe de U.O.C.

RATIOS FINANCIEROS

ITAPUA COMPUTACION S.R.L

	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado
31/12/2016	505,521,033	2,093,411	241.48
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		
Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado
31/12/2016	2,093,411	509,948,010	0.004
	NIVEL DE RENTABILIDAD		
Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado
31/12/2016	18,742,062	462,342,482	0.04

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en el último año (2016).

2- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 , en el último año (2016).

3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

No deberá ser negativo en el ultimo año (2016).

Obs.: La Empresa ITAPUA COMPUTACION S.R.L cumple con lo solicitado en la Carta de Invitacion.

Lic. Mónica M. Flores V.
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

RATIOS FINANCIEROS

R & N SERVICE

	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
Periodo	**(1)Act. Circulante**	**(2)Pas. Circulante**	**(1)/(2)Resultado**
31/12/2016	368,105,238	1,611,130	228.48
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		
Periodo	**(1)Pas. Total**	**(2)Act. Total**	**(1)/(2)Resultado**
31/12/2016	1,611,130	377,718,838	0.004
	NIVEL DE RENTABILIDAD		
Periodo	**(1)Ing. Neto**	**(2)Cap. Integrado**	**(1)/(2)Resultado**
31/12/2016	69,638,941	220,766,143	0.32

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en el último año (2016).

2- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 , en el último año (2016).

3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

No deberá ser negativo en el ultimo año (2016).

Obs.: La Empresa R & N SERVICE cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

Lic. Mónica M. Flores V.
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

RATIOS FINANCIEROS

PARASUR S.A

	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado
31/12/2016			#¡DIV/0!
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		
Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado
31/12/2016			#¡DIV/0!
	NIVEL DE RENTABILIDAD		
Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado
31/12/2016			#¡DIV/0!

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en el último año (2016).

2- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 , en el último año (2016).

3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

No deberá ser negativo en el ultimo año (2016).

Obs.: La Empresa PARASUR S.A no presentó El Balance General, ni Estados de Resultados solicitado en la Nota Nº 391/2017 y ademas no se observó en el SIPE por lo tanto no se puede realizar los Ratios Financieros por ende no cumple con lo solicitado en la Carta de Invitacion.

Lic. Mónica M. Flores V.
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Darío Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

RATIOS FINANCIEROS

LV SERVICE

	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
Periodo	**(1)Act. Circulante**	**(2)Pas. Circulante**	**(1)/(2)Resultado**
31/12/2016	32,453,882	-	
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		
Periodo	**(1)Pas. Total**	**(2)Act. Total**	**(1)/(2)Resultado**
31/12/2016		48,439,031	-
	NIVEL DE RENTABILIDAD		
Periodo	**(1)Ing. Neto**	**(2)Cap. Integrado**	**(1)/(2)Resultado**
31/12/2016	4,578,600	35,000,000	0.13

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en el último año (2016).

2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 , en el último año (2016).

3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
No deberá ser negativo en el ultimo año (2016).

Obs.: Se observa que la Empresa LV SERVICE no posee pasivo y por ende cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación, ya que el mismo podrá cumplir con sus obligaciones.

Lic. Mónica M. Flores V.
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Darío Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

RATIOS FINANCIEROS

IGC S.R.L

	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
Periodo	**(1)Act. Circulante**	**(2)Pas. Circulante**	**(1)/(2)Resultado**
31/12/2016	342,771,165	150,699,990	2.27
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		
Periodo	**(1)Pas. Total**	**(2)Act. Total**	**(1)/(2)Resultado**
31/12/2016	150,699,990	442,639,708	0.340
	NIVEL DE RENTABILIDAD		
Periodo	**(1)Ing. Neto**	**(2)Cap. Integrado**	**(1)/(2)Resultado**
31/12/2016	28,757,082	50,000,000	0.58

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en el último año (2016).

2- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 , en el último año (2016).

3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

No deberá ser negativo en el ultimo año (2016).

Obs.: La Empresa IGC S.R.L cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

Lic. Mónica M. Flores V.
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBERNACIÓN

Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

RATIOS FINANCIEROS

RV SERVICE

	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado
31/12/2016			#¡DIV/0!
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		
Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado
31/12/2016			#¡DIV/0!
	NIVEL DE RENTABILIDAD		
Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado
31/12/2016			#¡DIV/0!

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en el último año (2016).

2- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 , en el último año (2016).

3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

No deberá ser negativo en el ultimo año (2016).

Obs.: La Empresa RV SERVICE no presentó El Balance General, ni Estados de Resultados solicitado en la Nota Nº 394/2017 y ademas no se observó en el SIPE por lo tanto no se puede realizar los Ratios Financieros por ende no cumple con lo solicitado en la Carta de Invitacion.

Lic. Mónica M. Flores V.
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

RATIOS FINANCIEROS
QUINTANA RUIZ DIAZ

	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
Periodo	**(1)Act. Circulante**	**(2)Pas. Circulante**	**(1)/(2)Resultado**
31/12/2016			#¡DIV/0!
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		
Periodo	**(1)Pas. Total**	**(2)Act. Total**	**(1)/(2)Resultado**
31/12/2016			#¡DIV/0!
	NIVEL DE RENTABILIDAD		
Periodo	**(1)Ing. Neto**	**(2)Cap. Integrado**	**(1)/(2)Resultado**
31/12/2016			#¡DIV/0!

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en el último año (2016).

2- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 , en el último año (2016).

3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

No deberá ser negativo en el ultimo año (2016).

Obs.: La Empresa QUINTANA RUIZ DIAZ no presentó El Balance General, ni Estados de Resultados solicitado en la Nota Nº 393/2017 y ademas no se observó en el SIPE por lo tanto no se puede realizar los Ratios Financieros por ende no cumple con lo solicitado en la Carta de Invitacion.

Lic. Mónica M. Flores V.
... de Contrataciones

... Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Diferencia Porcentual en atención a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1.173/2016 por la cual aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley de "Contrataciones Públicas";

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS LASER

				PRECIO REFERENCIAL	LV SERVICE	CUMPLE / NO CUMPLE
N°	Codigo	Descripción	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	
1	81141804-001	Mantenimiento / Reparación de Fotocopiadora Laser Monocromática (Marca Kyocera, Modelo FS-1035/FS-1135 MFP/L)				
1.1		Mantenimiento Preventivo	6	261,000	150,000	NO CUMPLE
1.2		Mantenimiento Correctivo	3	286,000	160,000	NO CUMPLE
1.3		Kit de Mantenimiento (unidad de cilindro, unidad de fursor y unidad de revelado)	3	2,180,000	1,100,000	NO CUMPLE
2	81141804-001	Mantenimiento / Reparación de Fotocopiadora Laser Monocromática (Marca Kyocera, Modelo EC M2035dn)				
2.1		Mantenimiento Preventivo	3	260,000	150,000	NO CUMPLE
3	81141804-001	Mantenimiento / Reparación de Fotocopiadora Laser Monocromática (Marca Kyocera, Modelo TASKalfa 3510i)				
3.1		Mantenimiento Preventivo	1	335,000	170,000	NO CUMPLE
3.2		Mantenimiento Correctivo	1	365,000	190,000	NO CUMPLE
3.3		Kit de Mantenimiento (unidad de cilindro, unidad de revelado, unidad de transferencia y unidad de fusor)	1	6,600,000	4,600,000	NO CUMPLE
4	81141804-001	Mantenimiento / Reparación de Fotocopiadora Laser Monocromática (Marca Kyocera, Modelo TASKalfa 5501i)				
4.1		Mantenimiento Preventivo	2	365,000	190,000	NO CUMPLE
4.2		Mantenimiento Correctivo	1	415,000	210,000	NO CUMPLE
4.3		Kit de Mantenimiento (unidad de cilindro, unidad de revelado, unidad de transferencia, unidad de fusor y filtros)	1	5,950,000	3,550,000	NO CUMPLE
5	81141804-001	Mantenimiento / Reparación de Fotocopiadora Laser Monocromática (Marca Kyocera, Modelo KM-1820LA)				
5.1		Mantenimiento Preventivo	1	225,000	130,000	NO CUMPLE
5.2		Mantenimiento Correctivo	1	265,000	140,000	NO CUMPLE
5.3		Rodillo de Calor	1	635,000	320,000	NO CUMPLE
5.4		Uñas de Separación (Separator Assy)	4	95,000	170,000	NO CUMPLE
5.5		Embrague de Bandeja (Clucth Cassette)	1	112,000	80,000	CUMPLE
5.6		Guía de Paso de Papel	1	104,000	60,000	NO CUMPLE
5.7		Rodillo de Alimentación	1	120,000	70,000	NO CUMPLE
6	81141804-001	Mantenimiento / Reparación de Fotocopiadora Laser Color (Marca Kyocera, Modelo FS-C8525MFP)				
6.1		Mantenimiento Preventivo	4	300,000	160,000	NO CUMPLE
6.2		Mantenimiento Correctivo	1	320,000	160,000	NO CUMPLE
6.3		Kit de Mantenimiento (unidad de cilindro, unidad de revelado, Unidades de transferencias, unidad de fusor y Rodillos de arrastre de papel)	1	8,060,000	5,100,000	NO CUMPLE
7	81141804-001	Mantenimiento / Reparación de Impresora Laser Monocromática (Marca Kyocera, Modelo FS-1370DN)				
7.1		Mantenimiento Preventivo	18	245,000	130,000	NO CUMPLE

Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Diferencia Porcentual en atención a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1.173/2016 por la cual aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley de "Contrataciones Públicas";

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS LASER

				PRECIO REFERENCIAL	LV SERVICE	CUMPLE / NO CUMPLE
N°	Codigo	Descripción	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	
7.2		Mantenimiento Correctivo	6	305,000	160,000	NO CUMPLE
7.3		Kit de Mantenimiento (unidad de cilindro y unidad de revelado)	6	2,050,000	1,100,000	NO CUMPLE
8	81141804-001	Mantenimiento / Reparación de Impresora Laser Color (Marca Kyocera, Modelo TASKAlfa 3051ci)				
8.1		Mantenimiento Preventivo	2	450,000	230,000	NO CUMPLE
TOTAL						

LA EMPRESA LV SERVICE PRESENTA ERROR ARITMETICO EN LOS ITEMS 6 Y 7

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA